

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de diversos tejidos y confecciones.*

Se precisa adquirir para los Servicios Sanitarios de la Región Ecuatorial diversos tejidos y confecciones.

La relación detallada de lo que se precisa adquirir, así como las condiciones a que ha de ajustarse esta adquisición, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro, páseo de la Castellana, 5.

Es del mayor interés la lectura directa de este anuncio para darse cuenta de las características de esta adquisición, con todas las condiciones a que ha de ajustarse.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—1.504.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de febrero de 1962 por la que se concede la libertad condicional a treinta y nueve penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Celso Orozco Amoedo, Emeterio Gutiérrez Tobio, Manuel Villambrosa López.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Plácida Cortés Guarinos.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Valeriano Navarro Navarro.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Valentín Olavarrieta Pardo, Francisco Antonio Ramos García, José María Suberviola Castaños.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Francisco de Paula Castillo García-Negrete, Iluminada Noriega Blanco, Fernando Javaloyes Vargas.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: María del Carmen Gracia Pérez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Laureano Vives Bonet, Fernando Pavón Lozano, Enrique López Alarcón.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Enrique Cortés Díaz.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Juan Torrico Rubio, José González López.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José Antonio Zabala Ormazábal.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Pedro Nieto Lozano, Manuel Osuna Blanco, Manuel Aguilera Delgado, Miguel Aguilera Delgado.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Pedro Ribot Fito.

De la Prisión Provincial de Jaén: Rafael Hinojosa Pérez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Juan Fernández Fernández, Maximiliano Varela Muñoz, Esteban Rojo Rojas, Salvador Gorrea Guinovart, Teodoro del Viso San Martín.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: María del Carmen Campos Gómez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Evelio Riesgo Tablado, Angel Demetrio Barrio Fernández, Ismael Salvador Rodríguez González.

De la Prisión Provincial de Toledo: Andrés Agapito Dorado Agudo.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Andrés Márquez Márquez. Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Francisco Arroyo García, Antonio Garrido Pintos.

Del Destacamento Penal de Ortigosa (Logroño): Domingo Dominguez Pascual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 23 de febrero de 1962 por la que se concede la libertad condicional a catorce penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Nicasio Horcajo Merino, Angel Kirkpatrick Jiménez, Luis Santiesteban García.

De la Prisión Provincial de Albacete: Justo Sánchez González, Juan Pérez Morcillo, Jesús Villora Ortiz, Antonio Villena Verdú, José Morcillo Alfaro.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Jacinto López Martínez.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Manuel Prada García, Manuel Plata López, Francisco Santos Rodríguez, Celestino Bonilla Martín, Antonio Bravo Carrillo Albornoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 23 de febrero de 1962 por la que se concede la libertad condicional a 67 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: José Hernández Cánovas.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Angela Martín Valle, Ginesa Mirete Jaén.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Manuel Bernabé Ferrándiz, Antonio Luis Gregorio García Izquierdo Coello.

De la Prisión Central de Burgos: Alvaro Seguí Izarra, Emiliano Fábregas Acero, Antonio Fernando Descalzo Martínez.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Ramón Vicente Vinet.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso (Santoña-Santander):

Manuel Rivas Fontela, Eusebio Solá Artola, José Turmo Ibars, Manuel Aguilera Palacio.

Del Centro Penitenciario Antituberculoso de Guadalajara: Antonio Ortega Sánchez, Pedro Moline Casellas.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Clemente Garcés Lario, Agustín López Rubi, Pilar Naval Ardanuy.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Eduardo Alfonso Egocheaga Delgado, Arturo Arratia López, Gregorio Soriano García.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Carmen Casanova Zaruza.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): José Hidalgo García.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Francisco Mendieta Castro, José Luis Díaz de Bustamante Valle.

De la Prisión Provincial de Albacete: Amador Oliya Martínez.

De la Prisión Celular de Barcelona: Juan Roca Llusa, José López Blesa, Manuel Campos Quirós, Jerónimo Aparicio Albalate, José Mas Martí.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José María Calzada Cuarto.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Felipe Cruz Martínez, Manuel Linares Risquez, José Ramos Llas, Antonio Garrido Moreno.

De la Prisión Provincial de Castellón: Juana Cepas Leal.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Pablo Megías Izquierdo, Francisco Jiménez Vigas, Juan García Avila, Antonio Quesada González, Ignacio Cabello Moreno.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Isidro Rodríguez Couso.

De la Prisión Provincial de Granada: Antonio Díaz Montes, Diego Cifuentes Cifuentes.

De la Prisión Provincial de Hombres, de Madrid: Aurelio Solano Martínez, Luciano Julián Romeo Sousa Dacosta, Francisco Gutiérrez Sánchez, Manuel Horcas Cano, Pedro Sánchez Manjón, Marcial Valero Monge.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid: Dolores Hidalgo de los Ríos.

De la Prisión Provincial de Palencia: Eliseo Santamaría Díez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Eduardo García Vicente.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José Angel Fernández Ardanuy.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Juan Roca Martí.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Federico Rubio López, Sebastián Gómez Gómez.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Inocencio Monge Burgos, Angel Pellicer Gracia, José María Valero Calvo.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Félix Gancedo González.

Del Destacamento Penal de Castejón (Huesca): Jesús de la Morena García, Antonio Jurado Serrano.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Mateo Rodríguez Fernández.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Gregorio Martín Valdvielo.

Del Destacamento Penal de Ortigosa (Logroño): Eladio Sieiro Tielles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de los materiales que se citan.*

Autorizado por la Superioridad, este Centro admite ofertas hasta las doce horas del día dos de mayo próximo para los suministros, por concierto directo, que se indican:

Expediente ref. prov. número 35/62 (mobiliario para oficinas):

Siete mesas de oficina, de madera de haya.  
Nueve sillones de madera.  
Dos mesas de madera para máquinas de escribir.

Expediente ref. prov. número 38/62 (material contra incendios y mesas máquina):

Dos mangueras de lino, de 30 mm. y 45 metros.  
Dos cajas de cristal para alojamiento de mangueras.  
Dos extintores de incendios  
Dos carretillas con plataforma  
Dos mesas metálicas con ruedas para máquinas de escribir.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición podrán consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece treinta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36).

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 4 de abril de 1962.—1.490

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para la venta de las clasificaciones que se citan.*

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 11 de mayo de 1962 tendrá lugar en el Ramo de Armamentos de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 228:

35.000 kilos aproximadamente de chatarra de hierro fundido, a dos pesetas kilo; 35.000 kilos aproximadamente de chatarra de hierro de tercera, a 1,50 pesetas kilo, y 7.000 kilos aproximadamente de cables de acero, inútiles, a dos pesetas kilo, 136.500 pesetas.

Clasificación número 229:

Dos hélices de bronce (una de br. y otra de er.), procedentes del crucero «Navarra»; peso total, 7.890 kilos, a 20 pesetas kilo, 157.800 pesetas.

Clasificación número 230:

Dos hélices de bronce (una de br. y una de er.), procedentes del cañonero «Dato»; peso total, 1.740 kilos, a 20 pesetas kilo. Dos hélices de bronce (una de br. y una de er.), procedentes del contratorpedero «Cadarsó»; peso total, 3.470 kilos, a 20 pesetas kilo, 104.200 pesetas.

Clasificación número 231:

Una hélice de bronce, inútil, del «Churruca»; peso total, 5.200 kilos, a 20 pesetas kilo, 104.000 pesetas.

Clasificación número 232:

Dos hélices tipo «Lazaga», de bronce manganeso; peso total, 7.640 kilos, a 20 pesetas kilo, 152.800 pesetas.

Clasificación número 233:

Dos ejes rotores, dos ruedas de engranaje, un torno mecánico paralelo, y dos bombas con sus motores, procedentes de la modernización del minador «Vulcano», 13.154 pesetas.

Clasificación número 234:

Una fresadora «Universal», con sus accesorios; una fresadora para engranajes cónicos; un sillón de odontología, modelo «Original», y un equipo columna «Unic», de odontología, con accesorios, 22.600 pesetas.

Clasificación número 235:

Un coche bomba núm. 1, marca «Merryweather», con bomba «Halfeld» y motor «Albión»; una motobomba número 2, con motor de gasolina de cuatro cilindros; un motor tipo «Marino», a gasolina, marca «Hispano Suiza», de 30/40 CV. procedente de A. Mayor; un motor «Sulzer», tipo industrial, «H. K. 20», incompleto, procedente del minador «Vulcano»; 16.000 kilos aproximadamente de chatarra de hierro, procedentes del desbarate de un cañón tipo submarino, varias ametralladoras y diverso material en desuso de artillería, a dos pesetas kilo, 70.000 pesetas.

Clasificación número 236:

Un motor tipo marino, «Yeregub», Diessel, de 20 CV., procedente de la fragata «S. de Gamboa»; un motor tipo marino, «Larran», Diesel, de 20 CV., procedente de la fragata «S. de